



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2014-MDP/A.

Pangoa, 28 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, Numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil;

Que, siendo necesario realizar coordinaciones para el recojo de donaciones solicitadas ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, seguimiento a los Proyectos presentados ante FONIE y ONG QHAMPAQ Perú en la Ciudad de Lima, es pertinente delegar en Comisión de Servicios a un Regidor hábil a fin de realizar el respectivo recojo de donaciones y seguimiento de Proyectos, y;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía, Art. 20° de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio al Regidor LUIS PICHUCA QUINTIMARI, a la Ciudad de Lima los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de enero del 2014, para realizar el recojo de una movilidad cisterna y otros.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Administración disponer con los respectivos viáticos por comisión de servicios por los días indicados.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDE
Miguel Ángel Martínez